

AVANZA IFE EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

- **Se han producido ya 63 millones 507 mil 15 boletas electorales para todo el territorio nacional; se aprueban mecanismos para la distribución de las listas nominales de electores definitivas con fotografía**
- **Llama Consejero Presidente a la ciudadanía a recoger su credencial de elector a más tardar el viernes 31 de marzo para poder votar el 2 de julio**
- **Se emitieron los mecanismos para la aplicación de la fórmula de asignación de curules para la Cámara de Diputados y de escaños para la de Senadores**

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) dio a conocer los avances en la organización del proceso electoral federal e informó que se han producido ya 63 millones 507 mil 15 boletas para el sufragio en territorio nacional, de las cuales 53 millones 608 mil 440 están empacadas.

Asimismo, durante la sesión ordinaria del máximo órgano deliberativo del IFE, se aprobaron los mecanismos mediante los cuales la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) distribuirá a cada uno de los Consejos Locales las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se usarán el 2 de julio.

Se avaló el procedimiento de resguardo de las credenciales para votar que no sean recogidas antes del 31 de marzo, el cual concluirá a más tardar el 21 de abril. Los partidos políticos, por conducto de sus representantes ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, podrán acompañar a los funcionarios de los órganos electorales en el desarrollo de estas actividades para verificar su adecuado cumplimiento. Cabe mencionar que las credenciales no recogidas serán resguardadas bajo la supervisión de los partidos políticos, en una bóveda bancaria o compañía de valores.

Al respecto, el Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, hizo un llamado a los ciudadanos para recoger su credencial de elector a más tardar el viernes 31 de marzo y puedan votar en la jornada electoral del próximo domingo 2 de julio.

Luis Carlos Ugalde señaló que la Campaña Anual Intensa, realizada entre el 1 de octubre de 2005 y el 15 de enero de este año reflejó un incremento de 3.2 millones de nuevas credenciales y la inscripción de más de un millón 145 mil ciudadanos, quienes por primera vez podrán votar en una elección presidencial. Puntualizó que hoy el Padrón Electoral está conformado por 71.9 millones de ciudadanos, de los cuales 71.3 millones ya cuentan con credencial para votar; dijo que si los medios de comunicación y los candidatos coadyuvan se podrá elevar esta cifra.

A su vez, la Consejera Electoral Teresa González indicó que el IFE instrumentó 300 proyectos en todos los distritos electorales del país enfocados a la atención de problemas como el abstencionismo, a la falta de razonamiento e información del voto y a la compra y coacción del voto, a través de la difusión de materiales impresos, foros, talleres, actividades educativas, medios electrónicos, actividades culturales y concursos.

Cabe señalar que el IFE se reunió con el grupo coordinador de instalaciones estratégicas de la Policía Federal Preventiva, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad para tener un estricto control en las instalaciones que resguardan los materiales electorales.

También, el Consejo General conoció el informe de avances del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, donde se detalla la conclusión del periodo de recepción de solicitudes. En este sentido se informó que el IFE aplicó rigurosos mecanismos de validación para el procesamiento de las solicitudes y elaboración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para integrar sólo a quienes cumplieron con todos los requisitos.

En dicha lista destaca que 23 mil 128 son hombres y 17 mil 526 son mujeres, es decir, casi 6 de cada 10 inscritos son varones, a diferencia de la Lista Nominal en territorio nacional donde 51.83 por ciento son mujeres y 48.17 por ciento hombres.

En materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se imprimieron 42 mil 68 boletas para que todos los connacionales registrados en el listado nominal puedan emitir su sufragio en la elección de Presidente de la República.

En tanto, se aprobaron los mecanismos mediante los cuales se distribuirán a los Consejos Locales las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se usarán el 2 de julio. A más tardar el primero de junio, los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales distribuirán los juegos correspondientes de los siete paquetes idénticos que contienen los cuadernillos con las Listas Nominales, para que sea cotejada por los representantes de los partidos políticos.

Por otra parte, el Consejo General del IFE dio a conocer los mecanismos para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados y de escaños en la Cámara de Senadores, así como los criterios de asignación de las senadurías de primera minoría.

Durante la sesión ordinaria, el máximo órgano deliberativo del IFE, con base en el Cofipe, dio a conocer las operaciones para la asignación de senadores por el principio de representación proporcional.

En caso de que un partido o coalición obtenga por lo menos el dos por ciento del total de la votación emitida para senadores, no alcance el cociente natural (resultado de dividir la votación nacional emitida, entre el número de senadores electos por repartir por el principio de representación proporcional) se le podrán asignar senadores de representación proporcional de acuerdo con el método del resto mayor, es decir, el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido, después de haber participado en la distribución de senadores mediante el cociente natural.

Para el caso de la Cámara baja se elegirán 300 diputados, según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 200 diputados, de acuerdo con el principio de representación proporcional, a través del sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales.

Vale la pena señalar que todo partido que alcance por lo menos el dos por ciento del total de la votación, para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales, tendrá derecho a diputados según el principio de representación proporcional; asimismo, ningún partido político podrá contar con más de 300 legisladores por ambos principios.

El Consejo General precisó que en caso de que después de aplicarse el cociente de distribución quedaran diputados por distribuir a los partidos, el orden de prelación para la asignación de curules restantes se fijará con el criterio de Votación Nacional Emitida; primero se le asignará al partido con mayor Votación Nacional y así sucesivamente.

Sin embargo, en caso de que algún partido exceda el número establecido de legisladores electos, a ese partido le asignarán las curules que le corresponden conforme a la ley y, en consecuencia, quedará fuera de las fases siguientes del procedimiento. Una vez determinado el partido con mayor Votación Nacional se le otorgarán las curules, de conformidad con el mecanismo de resto mayor en las circunscripciones correspondientes.

Este procedimiento se aplicará a los demás partidos políticos en orden sucesivo hasta completar el número de curules que les corresponda, siempre y cuando en cada ejercicio no se sobrepase el límite de 40 diputaciones por circunscripción. En caso de que el resto mayor de un partido se encuentre en una circunscripción donde se distribuyeran las 40 diputaciones se le asignará diputado de representación proporcional al siguiente resto mayor en la circunscripción en la cual haya curules por distribuir.

Lo anterior se hará respetando las dos restricciones que marca la ley: todos los partidos políticos contarán con el número exacto de diputados de representación proporcional que les corresponda de acuerdo con su Votación Nacional; y ninguna circunscripción podrá tener más de 40 diputaciones.

Durante la sesión el máximo órgano deliberativo del IFE desechó, por unanimidad, un proyecto de acuerdo propuesto por la Coalición “Por el Bien de Todos” para que el Partido Acción Nacional retire aquellos promocionales transmitidos en radio y televisión, que no cumplen con lo acordado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Además, el Consejo General aprobó el acuerdo de participación para el proceso electoral federal 2006 suscrito por el Partido Acción Nacional (PAN) y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social, quienes deberán informar a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales sobre las aportaciones que en efectivo o en especie se efectúen en términos de la normatividad aplicable, las cuales se computarán para efectos de topes de gastos de campaña.

El Consejo General avaló la negativa del Consejo Local del estado de Michoacán para la creación de las comisiones de Vigilancia de la Libertad del Sufragio durante el Proceso Electoral y la de Seguimiento de Campañas y Propaganda, propuestas por la Coalición “Por el Bien de Todos”. Además, confirmó la resolución emitida por el Consejo Local del IFE en el Distrito Federal a favor de la coalición “Alianza por México” que propuso desechar por extemporánea la acreditación de representantes de la coalición “Por el Bien de Todos” en los 27 distritos electorales del DF en el proceso electoral federal.

El máximo órgano electoral conoció los informes de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General durante los tres últimos años, el referente al desarrollo de las encuestas y muestreos realizadas por personas físicas y morales, así como el relativo a quejas o denuncias, el cual señala que en lo que va del año se han recibido 71 quejas por probables infracciones al Cofipe.

Por otra parte, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó la designación de Donaciano Muñoz Loyola como Vocal Ejecutivo del Distrito 25 en el Distrito Federal, de Roberto Altúzar Roman como Vocal Ejecutivo del Distrito 01 en Guanajuato y Alejandro Scherman Leaño como Vocal Ejecutivo del Distrito 03 en Tamaulipas.